



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/297
6 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 65 del programa provisional*

ENMIENDA AL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS ENSAYOS CON
ARMAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EL ESPACIO ULTRATERRESTRE
Y DEBAJO DEL AGUA

Carta de fecha 5 de agosto de 1993 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Indonesia ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle adjunto un mensaje del Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia y Presidente de la Conferencia de Enmienda de los Estados Partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua con ocasión del trigésimo aniversario de la firma del Tratado (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 65 del programa provisional.

(Firmado) Nugroho WISNUMURTI
Embajador
Representante Permanente

* A/48/150.

ANEXO

Mensaje de fecha 5 de agosto de 1993 del Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia y Presidente de la Conferencia de Enmienda de los Estados Partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, con ocasión del trigésimo aniversario de la firma del Tratado

El mundo conmemora hoy el trigésimo aniversario de la firma del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Conocido generalmente como el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos, fue saludado con razón como un acontecimiento trascendental. Aunque el Tratado dejaba amplio margen para ser mejorado, ya que no prohibía los ensayos nucleares mediante explosiones subterráneas, marcó no obstante un hito histórico en el control de las armas nucleares y el desarme atómico por tratarse del primer acuerdo entre las Potencias nucleares rivales. Con objeto de alentar este positivo avance, docenas de Estados que no poseían armas nucleares, incluido mi propio país, Indonesia, firmaron el Tratado en las semanas siguientes a su conclusión.

Este aniversario es especial no sólo porque marca un período considerable de tiempo, sino porque lo celebramos en un momento en que, por primera vez desde que se firmó el Tratado, reina el silencio en los polígonos de ensayo de armas nucleares. Hoy, más nunca, hay esperanzas de que la promesa del Tratado de lograr una prohibición total de los ensayos se vea finalmente cumplida.

En 1988, con ocasión del vigésimo quinto aniversario del Tratado, Indonesia y otros cinco Estados Miembros de las Naciones Unidas lanzaron una iniciativa tendiente a enmendar el Tratado de 1963 y convertirlo en un tratado de prohibición completa de los ensayos. Esa iniciativa obedeció tanto a un sentimiento profundo de necesidad como de esperanza. Después de haber aguardado en vano durante un cuarto de siglo, juntamente con los demás Estados partes en el Tratado que no poseían armas nucleares, a que los Estados poseedores de armas nucleares cumplieran su promesa de adoptar medidas con vistas a enmendar el Tratado, el único recurso viable que nos quedaba era iniciar nosotros mismos el proceso de enmienda de conformidad con las disposiciones del Tratado.

Así, en enero de 1991, tuve el honor de presidir la Conferencia de Enmienda. Sin embargo, nuestra esperanza de completar el proceso de enmienda no pudo hacerse realidad entonces, pero la determinación colectiva de los participantes en la Conferencia bastó para impedir al menos que se pusiera fin inmediatamente al Tratado.

La Conferencia de 1991 autorizó a su Presidente para celebrar consultas con las Partes en el Tratado con objeto de determinar un momento conveniente para reanudar su labor. En consecuencia, y de conformidad con la resolución 47/46 de la Asamblea General, convocaré una reunión especial entre los Estados partes en el Tratado el 10 y 11 de agosto de 1993 en Nueva York, con el propósito expreso de examinar la posibilidad de que la Conferencia de Enmienda reanude sus trabajos más adelante en el curso del año. Será para mí un privilegio recibir la orientación de los Estados partes en relación con esta cuestión.

Estimo que este trigésimo aniversario del Tratado que ha comenzado de manera tan esperanzadora no debería concluir sin que la comunidad internacional realice un esfuerzo concertado encaminado a completar la tarea iniciada hace tres decenios por el Presidente de los Estados Unidos Kennedy, el Primer Ministro soviético Khrushchev y el Primer Ministro británico Macmillan. Si el deseo de las Partes es que se celebre un segundo período de sesiones de la Conferencia de Enmienda, pondré todo de mi parte a fin de que resulte una ocasión adecuada y propicia para que las naciones del mundo reafirmen el compromiso consagrado en el Tratado de 1963 de procurar "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares".
